



BASES XXVIII CERTAMEN NACIONAL DE LITERATURA “VILLA DE MANCHA REAL“

1º PARTICIPANTES Y DOTACIÓN ECONÓMICA.

Podrán participar en este Certamen todos/as los/as escritores/as mayores de 18 años cuya obra sea: original, inédita, no premiada en otros certámenes y presentada en castellano.

Se establecen dos modalidades:

- A) POESÍA.
- B) NARRATIVA.

En ambas modalidades se concederá un único premio dotado con 800 euros.

Al premio le será aplicada la retención que corresponda, según la legislación vigente en ese momento.

2º JURADO.

El jurado estará compuesto por:

Presidente: Sra. Alcaldesa de Mancha Real, Dña. María del Mar Dávila Jiménez o persona en quien delegue.

Vicepresidente: Concejal de Cultura, D. Tomás David Páez Gutiérrez.

Secretario/a: Persona nombrada por la Concejalía de Cultura.

Vocales: 3 técnicos expertos de reconocido prestigio, nombrados por la Alcaldía.

El jurado se reunirá con el objeto de efectuar una revisión y evaluación de cada obra.

Igualmente podrá dejar el premio desierto, si considera que las obras no tienen suficiente calidad o no cumplen las condiciones establecidas en estas bases.



La composición del jurado se hará pública tras la concesión del premio, en la lectura del Acta elaborada a tal efecto.

3º DOCUMENTACIÓN.

SOBRE A)

Debe contener:

1. Datos personales del autor/a o autores/as y datos de contacto: domicilio, teléfono y correo electrónico.
2. Fotocopia compulsada del DNI del autor/a.
3. Curriculum vitae del autor/a del trabajo.
4. Declaración firmada por el autor/a en la que se hará constar que el trabajo es original, inédito y no ha sido premiado en otros certámenes ni se ha publicado ni difundido en España o en el extranjero.

Escribir en el exterior de este sobre A): Lema y modalidad en la que participa.

Una vez cerrado, introducirlo en el sobre B).

SOBRE B)

Este sobre deberá contener la OBRA y el sobre A).

En el exterior se especificará la modalidad a la que opta y el Lema y la siguiente dirección:

XXVIII CERTAMEN NACIONAL DE LITERATURA “VILLA DE MANCHA REAL 2018“

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (Concejalía de Cultura)

Plaza de la Constitución,1

23100 MANCHA REAL (JAÉN)



4º OBRA.

El plazo de presentación de las obras será, desde la publicación de esta convocatoria en la página web del Ayuntamiento de Mancha Real hasta el 23 de septiembre de 2018.

Las obras de ambos premios, deberán enviarse por cuadruplicado, impreso en ordenador por una sola cara, grapadas o cosidas y escritas en papel tamaño DIN A4. Cada página contendrá aproximadamente unas treinta y cinco líneas con tamaño de fuente 12. Acompañar una copia en soporte informático.

En la modalidad de Narrativa, la extensión será de un mínimo de 15 folios y un máximo de 40. En la modalidad de Poesía, la obra deberá constar entre un mínimo de 200 versos y un máximo de 300.

5º FALLO.

El fallo de los premios Literarios se dará a conocer en un acto público que organizará el Ayuntamiento de Mancha Real, con la presencia de los autores/as premiados (dicha presencia es imprescindible; en caso de no poder asistir, la persona premiada deberá designar a alguien en su lugar para recoger el premio), durante el mes de diciembre del presente año. En el mismo acto se leerá parte de las obras premiadas por los autores.

La organización comunicará a los ganadores el dictamen del Jurado. También podrá consultarse el mismo en la página web del Ayuntamiento de Mancha Real y en las redes sociales del Ayuntamiento y de la Concejalía de Cultura.



Excmo. Ayuntamiento de
Mancha Real
(Jaén)

**BASES XXVIII CERTAMEN NACIONAL
DE LITERATURA
“VILLA DE MANCHA REAL“**

Tras el fallo, los trabajos no premiados y que no sean retirados por los autores (o persona autorizada) serán destruidos para salvaguardar la propiedad intelectual de los mismos.

La participación en este XXVIII Certamen Nacional de Literatura “Villa de Mancha Real 2018” implica la total aceptación de las presentes Bases y, por tanto, serán descalificadas todas aquellas obras que no se ajusten a las mismas.

Cualquier incidencia no contemplada en las Bases será resuelta por el Jurado Calificador una vez constituido. **El fallo del jurado será inapelable.**

El Ayuntamiento de Mancha Real, se reserva el derecho de publicación en exclusiva del trabajo premiado bajo cualquier sistema, impreso, electrónico, digital, o de otra naturaleza.